



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto **13** Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14538449562

5. Número de identificación Tributaria (NIT):

7 3 6 3 0 8 1 - 3

6. DV

3

12. Dirección especial

Sección y Admisión de Votos

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación:

7 3 6 3 0 8 1

27. Fecha expedición:

1 9 9 8 0 4 0 5

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

Casanare

30. Ciudad/Municipio:

Pat de Aiporo

31. Primer apellido

SERRANO

32. Segundo apellido

PLAZAS

33. Primer nombre

PEDRO

34. Otro nombre

GULLERMO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. GEAR

UBICACIÓN

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Casanare

40. Ciudad/Municipio:

Pat de Aiporo

41. Dirección principal

CR 10 CL 10 ESQ

42. Correo electrónico:

pedrogullermoserrano@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 1 8 0 7 2 9 0 8

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

4 3 9 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 0 0 4 3 0

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

Ocupación

51. Código:

52. Número de identificación

Responsabilidades, Cobrados y Aduanas

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligaciones aduaneras

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código:

Exportaciones

56. Forma	57. Tipo	Servicio	1	2	3
58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las obligaciones a que haga lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia limitada y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

55. Anexo: SI ☐ NO ☒

56. No. de Folios: 0

57. Fecha: 2 0 1 0 0 5 2 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de cometer transgresión a alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos correspondientes o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1825 de 2016

Firma del contribuyente:

En perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

58. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

59. Cargo: